

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No. IM10 - 0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL TERCERO CIVIL,
PROMOVIDO POR EL C. BLAS GERÓNIMO GARCIA
NÚÑEZ, DEDUCIDAD DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1307/96,
PROMOVIDO POR LA C. LIC. TERESA DE JESUS
ALONSO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE
BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO, S.A. EN CONTRA
DEL C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS.

PAG. 2

PRESUPUESTO DE
EGRESOS.-

ACTA DE CABILDO Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO 2003, DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN DEL RIO, DGO.

PAG. 3

EXAMEN.-

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
PRIMARIA DE LA C. LILIANA ALEJANDRA ROCHA
OLIVARES.

PAG. 12

JUZGADO TERCERO CIVIL
DE LA CAPITAL

DURANGO, D.G.O., MEX.

EDICTO

En la Tercería Excluyente de Dominio, promovida por el C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ, deducida del Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1307/96, promovido por la C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO endosatario en procuración de BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. En contra del C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS, con fecha cuatro de Abril del dos mil dos, se dictó un auto que a la letra dice: - - - - -

“Agréguese a los autos el escrito presentado por el C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ, por medio del cual da cumplimiento al auto de fecha anterior, en el cual proporciona los domicilios de la parte ejecutante y ejecutada en el presente Juicio, en tal virtud provéase su escrito de fecha dos de Abril del año en curso. Por recibido el escrito presentado por el C. BLAS GERONIMO GARCIA NUÑEZ, y anexos que acompaña, por medio del cual promueve TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1307/96, promovido por la C. LIC. TERESA DE JESUS ALONSO, en contra del C. JESUS FRANCISCO GARDUÑO VARGAS, respecto a lo siguiente: FRACCION QUE FORMA PARTE DEL PREDIO RUSTICO “EL GARABATO” DEL FRACCIONAMIENTO LABOR DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 81-75-00 HECTAREAS, y como lo solicita, de conformidad con los preceptos legales que invoca, se admite, regístrese y fórmese en el Cuaderno correspondiente, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1367, 1368 y 1370 del Código de Comercio, emplácese al ejecutante en su domicilio sito en: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 604-A, ORIENTE, y a los ejecutados en CALLE BOULEVARD DE LAS ROSAS NUMERO 146 EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE DURANGO DE ESTA CIUDAD., con las copias simples de Ley, por tres días a cada uno, a fin de que den contestación a la demanda de Tercería Excluyente de Dominio promovida y en su oportunidad ábrase el Juicio a prueba por el término de Ley. Así mismo se dictó el auto de fecha diecisiete de Octubre del año en curso que a la letra dice: - - - - -

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No. 30

En el despacho del Presidente Municipal de San Juan del Río, Dgo., el día 28 de Marzo de 2003, en punto de las 16:50 horas, los integrantes de II. Ayuntamiento, periodo 2001-2004, dieron inicio a una SESIÓN ORDINARIA de cabildo.

Estuvieron presentes los CC. ING. VICTOR HUGO RAMÍREZ RAMÍREZ, PROF. JOSE CONCEPCIÓN DÍAZ SÁNCHEZ, PROF. JOSÉ OSCAR ROMERO ROSAS, C. MA. CONCEPCIÓN OLGUIN GALLEGO, C. GUILLERMO CARRILLO PEREZ, C. MOISES MONTENEGRO MARTÍNEZ, C. DIOCELINA DE LA HOYA MARQUEZ, C. ALFREDO GONZALEZ RENTERIA Y PROF. JOSE PATROCINIO GÜERECA SOTO, Presidente Municipal, Síndico, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º Regidores respectivamente, además del PROF. JESÚS MA. RODRÍGUEZ CONTRERAS, Secretario Municipal y del Ayuntamiento.

La reunión estuvo sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003.
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2002.
5. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2002.
6. ACLARACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD DE LA PERFORADORA QUE ADQUIRió EL MUNICIPIO.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN PARTICULAR PARA USO DE SUELO.
8. ASUNTOS GENERALES.

Aprobado el orden del día, el Secretario realizó el pase de lista, el cual arrojó como resultado, la presencia puntual de todos los integrantes del cabildo.

Acto seguido, el mismo Secretario, precede a realizar la lectura del acta de la sesión anterior. Al término, sin comentarios, es aprobado su contenido por unanimidad por lo que se turna el acta para las firmas correspondientes.

Para desarrollar el punto num. 3, referido a la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan del Río, ejercicio 2003, se presenta en la sesión el Tesorero del municipio, C. Antonio Arzola Álvarez.

Después de una discusión minuciosa, de preguntas y aclaraciones, sobre el Presupuesto que previamente se había entregado a cada uno de los integrantes del cabildo, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO. EJERCICIO 2003, en los términos en que en documento por separado se anexa a la presente acta.

En el siguiente punto, y contando también con la presencia y participación de C. Tesorero del municipio, se somete a discusión y análisis la Cuenta Pública del municipio, ejercicio 2002.

Se recibe la información por parte del C. Tesorero sobre los ingresos y egresos registrados en el año 2002, en Tesorería, Infraestructura Social Municipal y en Fortalecimiento Municipal; mismos que se han estado informado de acuerdo a la normatividad, en forma mensual.

Agotado el análisis, se somete a votación la CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., EJERCICIO 2002. El resultado: APROBACIÓN POR UNANIMIDAD, Y APROBACIÓN TAMBÍEN POR UNANIMIDAD A LAS TRANSFERENCIAS PRESENTADAS EN ANEXO A LA MISMA CUENTA; por lo que se da conclusión también al punto num. 5 de orden del día.

En el punto num. 6, el C. Presidente Municipal, Ing. Víctor Hugo Ramírez Ramírez, informa al Cabildo; esto en respuesta a una observación de la Entidad de Auditoría Superior del

Estado, que la Máquina Perforadora que se adquirió a principios del año 2002, es propiedad del municipio de San Juan del Río, Dgo.

Sobre el gasto realizado para la adquisición de esta maquinaria, se recuerda que con gasto corriente se pagó la cantidad de \$196,000.00 (Ciento noventa y seis mil pesos); con recursos de Fortalecimiento Municipal se pagó la cantidad de \$97,400.00 (Noventa y siete mil cuatrocientos pesos); fundamentando este último gasto en que la maquina perforadora es un requerimiento del municipio.

La mayor inversión la realizó FIRCO, ya que aportó la cantidad de \$966,000.00 (Novecientos sesenta y seis pesos) en un Programa de Jornales para los productores del municipio, mismos que decidieron a su vez, aportarlos para la compra de la citada maquinaria.

Este punto se concluye con la ratificación del cabildo para los gastos realizados en la compra de la máquina perforadora en los términos ya planteados, y en el eudoso de la factura correspondiente a favor del municipio, por parte del C. Presidente Municipal, quien funge además como Presidente del Comité de Adquisición de la multicitada perforadora.

Con lo anterior, se legaliza la propiedad de la perforadora a favor del municipio; y para que éste se haga cargo de su uso y mantenimiento, y garantice el mejor aprovechamiento de la misma. En cuanto a los productores, se les apoyará en sus proyectos de perforación de pozos, pagando solamente los gastos de operación y mantenimiento cuando la requieran.

En el punto num. 7, el Secretario da lectura a un documento que hace llegar al cabildo el C. Seferino Gándara Varela, vecino de la comunidad de Atotonilco, correspondiente a este municipio, en el que solicita al cabildo la autorización de uso de suelo para establecer una MINIGASOLINERA en el Km 1, de la Carretera a San Juan del Río, entronque con la carretera estatal a Francisco I. Madero.

Al informarse al cabildo, que para el establecimiento de esta negociación, se están integrando todos los permisos y requisitos técnicos y legales por parte de las instancias que deben intervenir en estos casos, este órgano decide aprobar por unanimidad la solicitud presentada, por considerar que generará fuentes de empleo al municipio; quedando pendiente el cobro por el permiso otorgado, mismo que se le será notificando en los próximos días.

Los asuntos generales se inician con la participación de Síndico Municipal, Profr. José Concepción Díaz Sánchez, quien expone algunas inquietudes presentadas por el Director de Seguridad Pública y los Comandantes de la Policía Municipal de esta Administración. Se trata de un reclamo sobre la falta de apoyo por parte del cabildo y autoridades municipales para el ejercicio de su función; reclamo que fuera expuesto en reunión que las autoridades de las comunidades y el cuerpo de seguridad pública, tuvieron con el Agente del Ministerio Público, adscrito a este Distrito Ministerial.

La respuesta, es que se citará a los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio, para tener una plática con el cabildo; ver específicamente los reclamos y tomar acuerdos para mejorar el servicio en materia de seguridad pública.

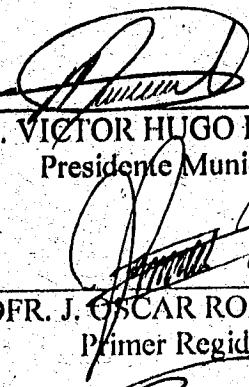
Otro asunto es la observación que hace el regidor Guillermo Carrillo Pérez, sobre el desempeño irregular del personal de servicio y mantenimiento del alumbrado público; ya que no atienden con prontitud los problemas reportados.

Al respecto, se acuerda citarlos a una reunión para evaluar su desempeño, y en ésta, estará presente la Comisión de Servicios Públicos del cabildo, para tomar las medidas pertinentes y garantizar un mejor trabajo en esta importante área.

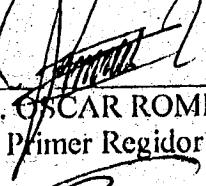
El último asunto general es un reporte sobre jóvenes del municipio que manejan vehículos automotores sin tener la edad que establece la reglamentación respectiva, y obviamente sin contar con la licencia correspondiente. Este reporte lo hace el Síndico Municipal, y en respuesta se exigirá al personal de Tránsito Municipal que haga cumplir el reglamento.

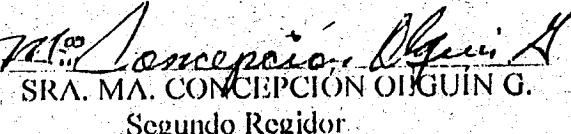
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 19:40 horas del día, mes y año ya citados, sirmando de conformidad los que en ella intervinieron para los usos y fines legales a que haya lugar.

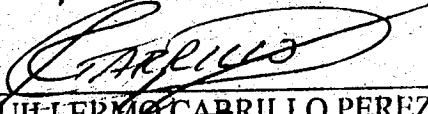
FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NO. 30. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2001-2004.


ING. VICTOR HUGO RAMÍREZ R.
Presidente Municipal

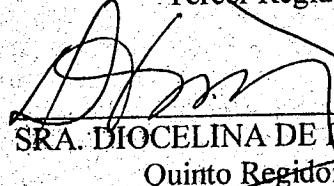
PROFR. JOSE CONCEPCIÓN DÍAZ S.
Síndico Municipal

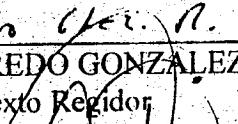

PROFR. J. OSCAR ROMERO ROSAS
Primer Regidor

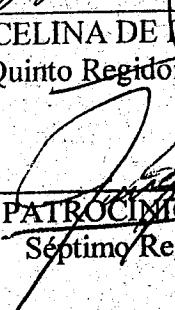

SRA. MA. CONCEPCIÓN OGUÍN G.
Segundo Regidor


SR. GUILLERMO CARRILLO PEREZ
Tercer Regidor


SR. MOISES MONTENEGRO MTZ.
Cuarto Regidor


SRA. DIOCELINA DE LA HOYA M.
Quinto Regidor


SR. ALFREDO GONZALEZ R.
Sexto Regidor


PROFR. J. PATROCINIO GUERECA S.
Séptimo Regidor


PROFR. JESÚS MA. RODRÍGUEZ C.
Secretario del H. Ayuntamiento



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003
TESORERIA

E G R E S O S

E101	SUELDO PERSONAL DEL MUNICIPIO	3.313.362,60
E102	SUELDO EXTRAORDINARIOS	10.000,00
E103	COMPENSACIONES	220.000,00
E104	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00
E105	PRIMA VACACIONAL	0,00
E106	JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES	20.000,00
E107	AGUINALDOS	378.215,00
E108	PASAJES Y VIATICOS	150.000,00
E109	HONORARIOS	150.000,00
E110	DESPENSA	0,00
E111	S.A.R.	0,00
E100	SERVICIOS PERSONALES	4.241.577,60
E201	CORREOS Y TELEGRAFOS	500,00
E202	TELEFONOS	120.000,00
E203	ENERGIA ELECTRICA	450.000,00
E204	ALUMBRADO PUBLICO	0,00
E205	AGUA POTABLE	0,00
E206	IMSS, ISSSTE O SERVICIOS MEDICOS	0,00
E207	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50.000,00
E208	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	250.000,00
E209	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVS. PUBLICOS	300.000,00
E210	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	50.000,00
E211	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	200.000,00
E212	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
E213	INTERESES BANCARIOS	0,00
E214	IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	50.000,00
E215	DIFUSION E INFORMACION	75.000,00
E216	ACTIVIDADES CIVICAS SOCIALES Y CULTURALES	175.000,00
E217	ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	11.500,00
E218	ATENCION A VISITANTES	125.000,00
E219	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0,00
E220	PAGO DE IMPUESTOS	70.000,00
E221	FOMENTO DEPORTIVO	40.000,00
E222	ALIMENTACION A PRESOS	20.000,00
E223	ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS	25.000,00
E224	SERVS POR MAQUILACION E INFORMACION DE CATASTRO	0,00
E225	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0,00
E200	SERVICIOS GENERALES	2.013.000,00

E301	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	100.000,00
E302	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	720.000,00
E303	MEDICINAS Y MATERIALES DE BOTIQUIN	3.000,00
E304	ARTICULOS DE LIMPIEZA	30.000,00
E305	MATERIAL ELECTRICO	0,00
E306	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	1.500,00
E307	MATERIAL DEPORTIVO	0,00
E308	MATERIAL DIDACTICO	0,00
E309	UNIFORMES AL PERSONAL	30.000,00
E310	HERRAMIENTAS MENORES	10.000,00
E311	ADQUISICIONES DE MUNICIONES	0,00
E312	ALIMENTOS	10.000,00
E313	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
E300	MATERIALES Y SUMINISTROS	904.500,00
E401	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO. DE TRANSPORTE.	134.839,96
E402	ADQUISICION DE TERRENOS Y EDIFICIOS	0,00
E403	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	20.000,00
E404	ADQUISICION DE ARMAS	0,00
E405	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00
E400	INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	154.839,96
E501	AGUA POTABLE	25.000,00
E502	ALCANTARILLADO	
E503	DRENAJE Y LETRINAS	
E504	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	100.000,00
E504.1	PAVIMENTACION DE CALLES Y VIALIDADES	
E504.2	EMPEDRADO Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES	
E504.3	GUARNICIONES Y BANQUETAS	25.000,00
E504.4	PLAZAS CIVICAS Y JARDINES	75.000,00
E504.5	ALUMBRADO PÚBLICO	
E504.6	PASOS PEATONALES Y VEHICULARES	
E505	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	
E506	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
E507	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
E508	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
E509	CAMINOS RURALES	70.000,00
E509.1	PUENTES	20.000,00
E509.2	CAMINOS RURALES	50.000,00

E510	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	
E510.1	FOMENTO AGRICOLA	
E510.2	FOMENTO PECUARIO	
E510.3	FOMENTO FORESTAL	
E510.4	FOMENTO AGROINDUSTRIAL	
E510.5	FOMENTO ARTESANAL	
E510.6	FOMENTO MINERO	
E510.7	FOMENTO ACUICOLA	
E511	PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA.	
E511.01	BECAS	
E511.02	DESPENSAS	
E512	SITIOS HISTORICOS Y CULTURALES	
E513	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA	
E514	CARRETERAS ALIMENTADÓRAS.	
E515	APORTACIONES DEL 2 AL MILLAR DE OBRAS QUE SE EJECUTEN POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
E516	APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (HASTA EL 2%)	
E517	GASTOS INDIRECTOS (HASTA EL 3%)	
E518	OTRAS CONSTRUCCIONES	
E500	OBRA PÚBLICA	195.000,00
E601	SUBSIDIOS EDUCACIONALES	110.000,00
E602	SEGURIDAD SOCIAL	165.000,00
E603	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES Y OTROS SUBS.	100.000,00
E604	SUBSIDIOS D.I.F.	765.293,00
E605	DONATIVOS Y COOPERACIONES	100.000,00
E600	TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	1.240.293,00
E801	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	200.000,00
E802	INTERESES DÉ DEUDA PUBLICA	30.000,00
E800	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	230.000,00
SUMA TOTAL DE LOS EGRESOS:		8.979.210,56

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

E301	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	10.000,00
E302	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	660.000,00
E303	MEDICINAS Y MATERIALES DE BOTIQUIN	
E304	ARTICULOS DE LIMPIEZA	24.500,00
E305	MATERIAL ELECTRICO	
E306	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	
E307	MATERIAL DEPORTIVO	
E308	MATERIAL DIDACTICO	
E309	UNIFORMES AL PERSONAL	30.000,00
E310	HERRAMIENTAS MENORES	
E311	ADQUISICIONES DE MUNICIONES	10.000,00
E312	ALIMENTOS	10.000,00
E313	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	
 E300	 MATERIALES Y SUMINISTROS	 744.500,00
 E401	 ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO. DE TRANSPORTE:	
E402	ADQUISICION DE TERRENOS Y EDIFICIOS	
E403	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	
E404	ADQUISICION DE ARMAS	
E405	MAQUINARIA Y EQUIPO	
 E400	 INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	 0,00
 E501	 AGUA POTABLE	
E502	ALCANTARILLADO	
E503	DRENAGE Y LETRINAS	
E504	URBANIZACION MUNICIPAL	
E504.1	PAVIMENTACION DE CALLES Y VIALIDADES	
E504.2	EMPEDRADO Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES	
E504.3	GUARNICIONES Y BANQUETAS	
E504.4	PLAZAS CIVICAS Y JARDINES	
E504.5	ALUMBRADO PUBLICO	
E504.6	PASOS PEATONALES Y VEHICULARES	
E505	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POF	
E506	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
E507	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
E508	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
E509	CAMINOS RURALES	
E509.1	PUENTES	
E509.2	CAMINOS RURALES	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003
FORTELCIMIENTO

E G R E S O S

E101	SUELDO PERSONAL DEL MUNICIPIO	854.066,86
E102	SUELDO EXTRAORDINARIOS	0,00
E103	COMPENSACIONES	120.000,00
E104	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00
E105	PRIMA VACACIONAL	0,00
E106	JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES	0,00
E107	AGUINALDOS	55.500,00
E108	PASAJES Y VIATICOS	21.285,82
E109	HONORARIOS	0,00
E110	DESPENSA	0,00
E111	S.A.R.	0,00
E100	SERVICIOS PERSONALES	1.050.852,68
E201	CORREOS Y TELEGRAFOS	0,00
E202	TELEFONOS	30.000,00
E203	ENERGIA ELECTRICA	90.000,00
E204	ALUMBRADO PUBLICO	480.000,00
E205	AGUA POTABLE	0,00
E206	IMSS, ISSSTE O SERVICIOS MEDICOS	0,00
E207	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0,00
E208	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100.000,00
E209	MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVS. PUBLICOS	90.000,00
E210	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	42.000,00
E211	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	90.000,00
E212	COMISIONES BANCARIAS	500,00
E213	INTERESES BANCARIOS	0,00
E214	IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	10.000,00
E215	DIFUSION E INFORMACION	25.000,00
E216	ACTIVIDADES CIVICAS SOCIALES Y CULTURALES	25.000,00
E217	ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	0,00
E218	ATENCION A VISITANTES	50.000,00
E219	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0,00
E220	PAGO DE IMPUESTOS	0,00
E221	FOMENTO DEPORTIVO	5.000,00
E222	ALIMENTACION A PRESOS	70.000,00
E223	ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS	0,00
E224	SERVS POR MAQUILACION E INFORMACION DE CATASTRO	0,00
E225	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0,00
E200	SERVICIOS GENERALES	1.107.500,00

E510	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	
E510.1	FOMENTO AGRICOLA	
E510.2	FOMENTO PECUARIO	
E510.3	FOMENTO FORESTAL	
E510.4	FOMENTO AGROINDUSTRIAL	
E510.5	FOMENTO ARTESANAL	
E510.6	FOMENTO MINERO	
E510.7	FOMENTO ACUÍCOLA	
E511	PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	
E511.01	BECAS	
E511.02	DESPENSAS	
E512	SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES	
E513	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	
E514	CARRETERAS ALIMENTADORAS	
E515	APORTACIONES DEL 2 AL MILLAR DE OBRAS QUE SE EJECUTEN POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
E516	APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (HASTA EL 2%)	
E517	GASTOS INDIRECTOS (HASTA EL 3%)	
E518	OTRAS CONSTRUCCIONES	
E500	OBRA PÚBLICA	0,00
E601	SUBSIDIOS EDUCACIONALES	
E602	SEGURIDAD SOCIAL	
E603	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES Y OTROS SUBS.	
E604	SUBSIDIOS D.I.F.	
E605	DONATIVOS Y COOPERACIONES	
E600	TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	0,00
E801	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	
E802	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	
E800	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	0,00
	SUMA TOTAL DE LOS EGRESOS:	2.902.852,68

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L29-049

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 10:00 hrs. del dia 20. de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. SUSANA HERNÁNDEZ BERNAL

Secretario: PROFRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALLARDO

Vocal: PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al(a) C.

LILIANA ALEJANDRA ROCHA OLIVARES

Número de Matrícula: R10-0055 quien se examinó con base en el documento recepcional denominado:

La Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

Si protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si Protesto

Si Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente fomando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Hernández
Firma del Fisstante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFRA. SUSANA HERNÁNDEZ BERNAL

Secretario

PROFRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALLARDO

Vocal

PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA

